



SINEDIAN

SINDICATO NACIONAL DE
EMPLEADOS DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES



RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCION SOCIAL
Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del Mercosur – FRASUR

Pereira, Noviembre 30 de 2020

¿La DIAN Pereira se convirtió en una factoría?

Esta es la pregunta que nos hacemos aquellos que conocemos el derrotero y actividad comercial de las empresas del sector privado, que por su naturaleza siguen una serie de procesos y procedimientos al final de su cierre contable mensual.

Éstas grandes fábricas, a las 12 de la noche del último día de cada mes permanecían despiertas y alerta los trabajadores de todas sus área para realizar el cuadro final, eliminando la posibilidad de inconsistencias en la producción, las mercancías en tránsito y facturación de última hora. Por cierto, con los avances tecnológicos, el Big Data y las innovaciones disruptivas ese capítulo ya lo dejaron atrás.

En la DIAN de Pereira, al parecer se quiere implementar esta práctica ortodoxa del siglo pasado. Ya sucedió en el mes de agosto con las “**Devoluciones Abreviadas**” y ahora las “**Facilidades o acuerdos de pago abreviados**”. Pareciera que para para la Dirección Seccional la palabra “**abreviado**” fuera sinónimo de “**extralimitación**” de horarios y esfuerzos, que implica, no sólo el incremento de trabajo por las “gabelas” que da el gobierno; sino que también se suma la creatividad de la Dirección para mantener a los funcionarios despiertos las veinticuatro (24) horas del día, mostrando eficiencia y compromiso.

Y sí... es esta administración, porque en el mes de agosto y ahora el 30 de noviembre de 2020, la única administración que exigió a sus funcionarios de las áreas implicadas, trabajar hasta la 12:00 p.m. fue Pereira. Indagando en otras administraciones y a funcionarios del nivel central nos damos cuenta de la proactividad de la Dirección Seccional para apretar aún más la soga atada al cuello de sus “queridos” funcionarios.

Por un lado no es legal, exigirles a los trabajadores que laboren más de ocho horas diarias, y por otra parte, sólo un “**capataz esclavista**” pretende que un ser humano resista de esta manera, y la mayoría de los casos sin contraprestación alguna.

Aunque pensándolo bien, sí hay una motivación con la cual todos los funcionarios no se pueden resistir ante tales exigencias; ésta es la “**amenaza**” de la Calificación del Desempeño.

Adicionalmente es bueno decirlo; que la Calificación o Evaluación del Desempeño, se ha convertido en la herramienta de **Coaching** y **motivación** más efectiva para los jefes, con la que se obliga a recibir mayores cargas de trabajo de las que se pueden evacuar





SINEDIAN

**SINDICATO NACIONAL DE
EMPLEADOS DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**



RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCION SOCIAL
Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del Mercosur – FRASUR

en ocho horas laborales, trabajar horas extras sin ninguna retribución adicional y sufrir en silencio afectaciones en la salud física y mental; sin contar la pérdida de vida familiar por tratar de cumplir con su excesiva jornada.

Todo esto para no correr con la suerte que corrieron los **compañeros de servicios generales**, que fueron despedidos sin misericordia, fueron tirados a la calle después de haber sido “utilizados” por años; ya no le sirven al sistema. Fácilmente pudieron haber solicitado la continuidad de los compañeros como en otras ocasiones. Estos trabajadores que en meses anteriores no pudieron decir que trabajaban desde casa, por el contrario, asistieron a las instalaciones exponiéndose y exponiendo a sus familias ante el Covid-19, brindando siempre la mejor atención y servicio.

Finalmente como organización sindical, somos la voz de los funcionarios que expresan todas estas inconformidades, los que no levantan la voz para poner de manifiesto sus “dolencias” por temor a ser estigmatizados o peor aún, ser mal calificados...

Además pondremos en conocimiento la situación ante las entidades de control correspondientes para frenar esta serie de conductas que atentan contra el recurso más valioso de la entidad. **Sus funcionarios.**

Reflexión: Preocúpate por ti y por tu salud... Cuando no estés, serás reemplazable. Menos para tu familia...

<https://www.youtube.com/watch?v=Hwc8pXg8Kck>

SINEDIAN Cuestión de Dignidad!

SUBDIRECTIVA EJE CAFETERO

